Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 28 de febrero de 2011

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA N° 015/2011

A : Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ G.,** Rector
Universidad Nacional de Asunción
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

REF.: REPARACIÓN DE CASCO DE LANCHA, PROPIEDAD DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

ANTECEDENTES

- El pedido de la Arq. ENA BELEN NARVAEZ, Directora de la Dirección de Mantenimiento quien solicita la reparación de casco de lancha, propiedad del Rectorado de la Universidad nacional de Asunción.
- La Nota de la DGAyF Nº 051 de fecha 09 de febrero de 2011 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 303593.
- El presupuesto presentado por la Empresa P y C SERVIS.
- El Acta de Recepción y Devolución de Ofertas, teniendo en cuenta que el día 21 de febrero de 2011, la fecha fijada para dicho acto, se ha presentado solamente 1 (una) empresa, razón por la cual el sobre fue devuelto sin ser abierto a la empresa P y C SERVIS.
- La Adenda Nº 1, de fecha 21 de febrero de 2011, con Expediente Nº 303593 en Mesa de Entrada Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la que se da a conocer la prórroga hasta el día LUNES 28 DE FEBRERO DE 2011, para realizar la recepción y Apertura de las Ofertas para la reparación de casco de lancha, propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.
- Los presupuestos presentados por las empresas NÁUTICA CARIBE S.R.L. y P y C SERVIS

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO
1	NÁUTICA CARIBE S.R.L.	₲ 5.250.000.-
2	P y C SERVIS	₲ 10.000.000.-

- La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;
- Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas.
- El Decreto Nº 4008/2010, por el cual se establecen mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones de las Gobernaciones y Municipalidades regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007.
- La Resolución DNCP 805/09, que reglamenta la aplicación del Artículo 34 inc. "c", haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción.

EVALUACIÓN

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos Nº 21909/03 y 5174/05 en lo que corresponde a Contratación Directa por Vía de la Excepción. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas. Tal como consta en el Acta de Adjudicación Nº 002/2011, se cumplieron todos los requerimientos estipulados por la Convocante, comunicando en tiempo y forma a la DNCP.

Lic. AMADA GONZALEZ CANO
Jefa de Contrataciones Directas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Publio Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	CARTA OFERTA (ANEXO 2) "PRESUPUESTO"	CONSTANCIA SIPE	DECLARACION JURADA
NÁUTICA CARIBE S.R.L.	₲ 5.250.000.-	**CUMPLE**	No presenta SIPE, **pero contiene todos los documentos requerido en el Anexo 1 de la Carta Oferta**	CUMPLE
P y C SERVIS	₲ 10.000.000.-	CUMPLE	Nº 1115210 – No presenta patente comercial	CUMPLE

Y en lo que respecta a las propuestas económicas de las empresas las cotizaciones son las siguientes:

NÁUTICA CARIBE S.R.L.

La propuesta económica para la reparación de casco de lancha, propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción es de ₲ 5.250.000.- (Guaraníes cinco millones doscientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO.

P y C SERVIS

La propuesta económica para la reparación de casco de lancha, propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción es de ₲ 10.000.000.- (Guaraníes diez millones) IVA INCLUIDO.

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Descripción del llamado: REPARACIÓN DE CASCO DE LANCHA PROPIEDAD DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Modalidad: Contratación Directa Nº 209586

EXPEDIENTE Nº 303593		NAUTICA CARIBE S.R.L.					P y C SERVIS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant.	Marca	Procedencia	Total (Precio Unitario por Cantidad)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant.	Marca	Procedencia	Total (Precio Unitario por Cantidad)
1	**REPARACIÓN DE LANCHA DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,** consistente en:	5.250.000	1	Náutica Caribe	Nacional	5.250.000	10.000.000	1	P y C SERVIS	Nacional	10.000.000
	- Reparación de casco de fibra de vidrio, incluyendo cambio de made sedro, fibra de vidrio, resina, cobalto, catalizador y otros materiales menores. - Pintura completa de casco, incluyendo masilla semi poliester, pintura blanca y pintura azul tipo duco y otros materiales menores. - Cambio de goma y de vara botazo. - Reparación de espejo. - Reparación de tira trailer de lancha, cambio y adición de hojas de elasticos , cambio de soporte de enganchey de enganche, enderezar el puntal de tyraller, verificación.										

Lic. AMADA GONZALEZ CANO
Jefa de Contrataciones Directas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Pablo Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Descripción del llamado: REPARACIÓN DE CASCO DE LANCHA PROPIEDAD DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Modalidad: Contratación Directa Nº 209586

EXPEDIENTE Nº 303593		NAUTICA CARIBE S.R.L.					P y C SERVIS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant.	Marca	Procedencia	Total (Precio Unitario por Cantidad)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant.	Marca	Procedencia	Total (Precio Unitario por Cantidad)
	mantenimiento y engrase de masas.										
		TOTAL IVA INCLUIDO				5.250.000	TOTAL IVA INCLUIDO				10.000.000

CONCLUSIONES

Es recomendación de este Comité adjudicar la reparación de casco de lancha, propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, **amparados en la salvedad que establece el Art. 34 Inc. "c", reglamentada por la Resolución DNCP 805/09, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas, a las siguiente empresa:**

"NÁUTICA CARIBE S.R.L." por la suma de ₲ 5.250.000.- (Guaraníes cinco millones doscientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO, dicha oferta y/o cotización global.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. **AMADA GONZÁLEZ CANO**
Jefe de Contrataciones Directas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. **BLAS P. VERA MENDIETA**
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. **ARNALDO D. CENTURIÓN JARA**
Técnico Especializado
Dirección Operativa de Contrataciones